

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 854790 CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONAS EN TOLDOS DEL PATIO DEL PALACIO DE LA ADUANA SEDE DEL MUSEO DE MÁLAGA

OBJETO: Suministro e instalación de los paños de lona de los cinco toldos plegables del patio del Palacio de la Aduana y reposición de las 240 piezas de PVC de fijación de las poleas a los tubos portalona de los toldos y de la tornillería y tacos de PVC de fijación de las lonas a los tubos portalona en la sede del Museo de Málaga

DURACIÓN: Dos meses

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA excluido): CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (41.186,78 €)

PRESUPUESTO TOTAL (IVA incluido): CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO DE EURO (49.836,01 €)

Visto el expediente de referencia que se tramita en este Museo de Málaga, y de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 25 de septiembre de 2024 fue dictado Acuerdo de inicio del contrato mencionado en el encabezamiento, emitiéndose posteriormente la resolución de aprobación del mismo con fecha 7 de octubre de 2024 y la apertura del expediente, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado abreviado sin mesas, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El día 23 de octubre se procede a la apertura del sobre único correspondiente a la licitación del contrato. Del análisis de la documentación aportada en el sobre único, se comprueba que el único licitador ha

Plaza de la Aduana, s/n. 29015 Málaga
Teléfono: 951031438
E.mail: museomalaga.ccul@juntadeandalucia.es



MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE		31/10/2024 13:19:56	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6So55IG21X1384i2J91aho08z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

presentado correctamente la documentación indicada en el mismo y por tanto se acuerda la admisión definitiva de esta empresa a la licitación.

La cuantía de la proposición económica presentada por el licitador y la puntuación por las mejoras aportadas se indican en la tabla que sigue:

OFERTA	MEJORAS
36.405,00€ (IVA excluido) 70 puntos	Garantía adicional de 24 meses: 0 puntos Reducción plazo de ejecución en 2 semanas: 0 puntos

Se constata que la oferta del licitador no es anormalmente baja pues no es inferior al 75% del presupuesto base de licitación ni obtiene más de 20 puntos en el apartado de mejoras.

Por tanto, una vez valorados los criterios de adjudicación, tal y como se establece en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano de contratación determina que la oferta presentada por la licitadora TOLDER CARPAS Y TOLDOS, S.L. obtiene una puntuación final de 70 puntos, con una proposición económica de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS, IVA excluido, (36.405,00 €) y se propone la adjudicación del contrato a la misma.

Con fecha 24 de octubre el órgano de contratación solicita a la licitadora propuesta la aportación de la documentación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP, previa a la adjudicación.

Habida cuenta de que la empresa ya presenta en fase de licitación en el Sobre único la mayor parte de la documentación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP, se le requiere tan sólo la presentación de los documentos que no aporta:

- Bastanteo del poder de representación realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

- Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Con fecha 28 de octubre de 2024 TOLDER CARPAS Y TOLDOS, S.L. aporta la documentación requerida.

A la vista de todo lo anterior, acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cumplidos los demás requisitos previos necesarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE		31/10/2024 13:19:56	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6So55IG21X1384i2J91aho08z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

1.- Adjudicar el contrato denominado “CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONAS EN TOLDOS DEL PATIO DEL PALACIO DE LA ADUANA SEDE DEL MUSEO DE MÁLAGA” CONTR 2024 a la empresa TOLDER CARPAS Y TOLDOS, S.L. con CIF: B28055606 por importe de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS (36.405 €) , a esta cantidad le corresponde un IVA de SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (7.645,05 €), por lo que el importe total, IVA incluido es de CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (44.050,05 €).

2.- Formalizar el contrato mediante la firma de aceptación de esta resolución de adjudicación, por parte de TOLDER CARPAS Y TOLDOS, S.L., entidad vinculada por las cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano de contratación de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA DEL MUSEO

Fdo. María Morente del Monte

MARIA ASCENSION MORENTE DEL MONTE		31/10/2024 13:19:56	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6So55IG21X1384i2J91aho08z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	